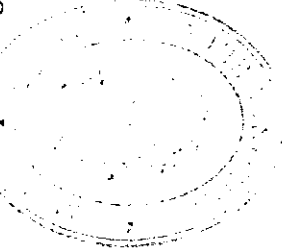


*Municipio de Colonia Elía
Colonia Elía-Dpto. Uruguay-Entre Ríos*



DECRETO N°: 043 (M.C.E).

COLONIA ELÍA 22 MAY 2019

DISPONIENDO ADQUIRIR PILAR MONOFÁSICO Y BAJADA DE LÍNEA A COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS RUTA J LIMITADA.-

VISTO:

La necesidad de avanzar con la obra de alumbrado público en acceso a la localidad de Colonia Elía, en intersección con la Ruta Nacional 14, "José Gervasio Artigas".-

Lo dispuesto mediante los decretos N° 002/11 y 102/11 M.C.E y el expediente N° 1754/19 y:

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 07/05/2019, el Secretario de Obras Públicas presenta una nota que origina el presente expediente (fs. 31), mediante la cual hacen mención a la necesidad de adquirir un pilar monofásico y proceder a la bajada de línea de energía eléctrica, (sub estación transformadora con 10 kva monofásico).-

Que, en fs.33/36, obra un informe emitido por la encargada del Área de Compras Municipal, donde adjunta presupuestos y proveedores, de los artículos antes mencionados.-

Que, teniendo en cuenta lo dispuesto en los Decretos N° 002/11, 102/11 M.C.E, se hizo necesario proceder a LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE EXCEPCIÓN, (CAP.V) ART.10, INC., e).-"Para adquirir bienes cuya fabricación, provisión o propiedad sea exclusiva de quienes tengan privilegio para ello y no hubiere sustituto".-

Que, a fs. 36 vta., obra el informe emitido por Contaduría Municipal sobre la existencia de disponibilidad de fondos, para llevar a cabo dicha compra y adquisición.-

POR TODO ELLO:

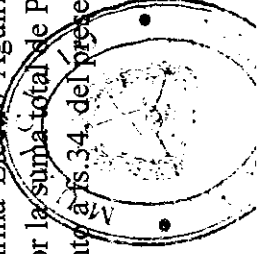
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELIA

DECRETA

ARTÍCULO 1°): Aprobar, la contratación por vía de excepción para la contratación del servicio de bajada de Línea de suministro eléctrico en Acceso a la localidad de Colonia Elía en intersección con Ruta Nacional 14, "Autovía José Gervasio artigas".-

ARTÍCULO 2°): Dispónese abonar, a la Cooperativa de Servicios Públicos Ruta J Limitada, la suma total de pesos CIENTO DIECIOCHO MIL CINCUENTA Y TRES CON 65/100, (\$118.053,65), para la contratación de un servicio de bajada de línea de suministro eléctrico, según presupuesto adjunto a fs.36, del presente expediente.-

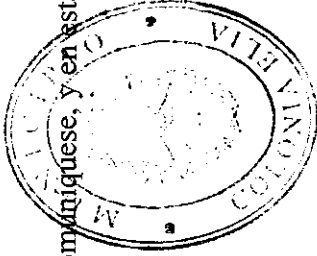
ARTÍCULO 3°): Adquirir, a la firma Electro Aguirre SRL, CUIT: 30-70797073-8, para la adquisición de artículos eléctricos por la suma total de PESOS SEIS MIL NUEVE CON 03/100, (\$6.009,03), según presupuesto adjunto a fs.34, del presente expediente.-





ARTÍCULO 4°): Dispónese, abonar las adjudicaciones mencionadas en los considerandos de la presente con los fondos provenientes del **Municipio de Colonia Elia**, conforme a lo establecido en el decreto de compras 002/11 y 102/11 M.C.E.-

ARTÍCULO 5°): De conformidad a lo dispuesto por el Régimen de Compras Municipal, girar copia del presente a Contaduría a los efectos de la confección de las órdenes de compra correspondientes.-

ARTICULO 5°): Regístrese, comuníquese, y en estado archívese.-




RICARDO MIGUELES
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA


RAMON E. BARRERA
INTENDENTE
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA